



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA : INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME UAI INF. 12/2014 RELATIVO A LA “AUDITORIA ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS MÓDULOS PRODUCTIVOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN VILLA CARMEN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2013”.

INFORME : **UAI INF. N° 14/2016**

1. ANTECEDENTES

1.1 Orden de trabajo

En cumplimiento a instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 24/2016 de 17 de noviembre de 2016, se ha efectuado el seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe UAI INF. 12/2014 relativo a la “Auditoria Especial a los Ingresos y Gastos de los Módulos Productivos del Centro de Investigación y Producción Villa Carmen de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente a la gestión 2013”. (El presente seguimiento se encuentra en el grupo de trabajos no programados).

El seguimiento a la implantación de las recomendaciones, se efectuó en cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental que fueron emitidas por medio de la Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012. A continuación detallamos las normas que facultan este procedimiento:

- La norma 219, Seguimiento, numerales 01 y 03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012, establecen lo siguiente: “(...) las unidades de Auditoría Interna de las Entidades Públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes (...)”; “Como resultado del seguimiento, se emitirá un informe que debe contener como mínimo lo siguiente: Antecedentes, Objeto Objetivo, Alcance, Resultados, Conclusión y Recomendación”.
- La norma 219, Seguimiento, numeral 01 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012, establece lo siguiente: “(...) las unidades de Auditoría Interna de las Entidades Públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

informes (...).”.

- La norma 306, Comunicación de resultados, numerales 01, 08 y 10 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012, establece procedimientos para la emisión de los informes de auditoría y seguimientos de informes.

1.2 Objeto

El objeto del examen comprende el informe de Auditoría Interna UAI INF. 12/2014 relativo a la “Auditoría Especial a los Ingresos y Gastos de los Módulos Productivos del Centro de Investigación y Producción Villa Carmen de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente a la gestión 2013” y la documentación que respalda la implantación de las recomendaciones, como ser: Registros de Ejecución de Gastos C31, Registros de Ejecución de Recursos C21 y otra documentación sustentatoria relacionada con las observaciones y recomendaciones del informe objeto de seguimiento.

1.3 Objetivos

Los objetivos del seguimiento fueron:

- Determinar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe UAI INF. N° 12/2014.
- Verificar el cumplimiento de los plazos comprendidos en el cronograma de implantación de Recomendaciones del informe UAI INF. N° 12/2014.
- Determinar resultados sobre la implantación de las recomendaciones: cumplidas y no cumplidas.

1.4 Alcance

El seguimiento fue practicado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG. N° 219); se verificó la implantación del 100% de las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría Interna UAI INF. N° 12/2014, relativo a la “Auditoría Especial a los Ingresos y Gastos de los Módulos Productivos del Centro de Investigación y Producción Villa Carmen de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente a la gestión 2013”. El alcance del presente seguimiento abarcó desde la fecha de cumplimiento de la primera recomendación, que según Formato 2, Cronograma de implantación de recomendaciones fue el 26 de enero de 2015, hasta la fecha de inicio del seguimiento 17 de noviembre de 2016; además, de la información generada hasta la emisión del presente informe. Se aclara que los Registros de Ejecución de Gastos C31 y Registros de Ejecución de Recursos C21 considerados en la presente evaluación, corresponden a registros procesados entre los meses de enero y septiembre de la presente gestión 2016.



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

2 RESULTADOS DEL EXAMEN

RECOMENDACIONES NO IMPLANTADAS

- 2.1 Falta de devengamiento y registro de las cuentas por cobrar por venta de bienes a crédito (R01).**
- 2.2 Inexistencia de un sistema producción y comercialización de los bienes producidos por los Módulos Productivos del Centro de Investigación y Producción de Villa Carmen (R02).**
- 2.3 Observaciones en la facturación realizada por la Universidad y los proveedores (R03) y (R04).**

Sucre, 12 de diciembre de 2016